ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO No. MC 21 DE 2020

OBJETO	:	"INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."
CONTRATANTE	:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONTRATISTA	:	ING. MAGIER DUPPERLEY MEDINA
FECHA DEL CONTRATO	:	31 de Diciembre de 2020
VALOR	:	$ 12.000.000 M/CTE
PLAZO INICIAL	:	tres (03) meses calendario.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	31 de Diciembre de 2020
FECHA SUSPENSION DEL CONTRATO	:	Veinticuatro (24) de febrero de 2021
FECHA REINICIO DEL CONTRATO	:	Veinticuatro (24) de marzo de 2021

Entre los suscritos a saber, **MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 45.761.383 expedida en Cartagena, quien obra en nombre y representación de la **NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo y debidamente facultada para suscribir contratos estatales de conformidad con la Ley 270 de 1996, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará **CONSEJO SUPERIOR**, El señor **ALFONSO PINILLA ALMARIO** , quien para los efectos de la presente Acta se denomina **EL SUPERVISOR** por una parte, y por la otra, EL INGENIERO MAGIER DUPPERLEY MEDINA, quien para efectos de la presente Acta se denomina **EL CONTRATISTA INTERVENTOR**, el día 24 de Febrero de 2021 acordamos suspender provisionalmente el Contrato de la referencia sustentado en que existían razones de fuerza mayor que paralizaban la ejecución del contrato. A la fecha las causas que motivaron la suspensión se encuentran superadas por lo que las partes acuerdan reiniciar la ejecución del contrato.

Lo anterior se hace de conformidad con lo dispuesto en el concepto proferido por la Sala de consulta y servicio civil del honorable Consejo de Estado, con radicado número 11001-03-06-000-2016-00001-00(2278) y proferido el día 5 de julio del año 2016.

Para constancia de lo anterior se firma en Sincelejo a los 24 de Marzo de 2021.

MARIA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Nación – Consejo Superior de la Judicatura

ING. MAGIER DUPPERLEY MEDINA
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

SR. ALFONSO PINILLA ALMARIO
SUPERVISOR